



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0886-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0886-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 0267-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 29 de noviembre de 2024, de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en nueve (09) folios y demás actuados; Reg. N° 13337.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 023-2024-UNHEVAL/LCC, de fecha 27 de noviembre de 2024 el señor Lucio Claudio Condezo – Mecano de la UNHEVAL, informa a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes, que el vehículo EGG-186 se encuentra varado en la ciudad de la Aguaytia por desperfecto mecánico, ubicando el desperfecto en el sistema de refrigeración, por lo que se requiere desmontar radiador, interciler, fajas y tapas de distribución para acceder a la bomba de agua, por lo que se necesita, pasajes de ida, y por los días 27, 28 y 29 de noviembre la asignación económica.

fp

Que, con Oficio N° 0353-2024-C-UFT/DBU de fecha 27 de noviembre de 2024 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario la solicitud de autorización de viaje y pasajes de ida a la ciudad de la Aguaytia, para el traslado del mecánico y conductor para reparar y trasladar a la ciudad de Huánuco al vehículo ómnibus volvo de placa EGM-186, que se encuentra varado en la ciudad de Aguaytia por desperfecto mecánico, y se están llevando repuestos nuevos recién comprados para ser cambiado y traer de vuelta de dicho vehículo; solicita la autorización y pasajes de ida para el conductor y el mecánico para auxiliar al vehículo volvo de Placa EGM-186 y asimismo solicita una bolsa de viaje para abastecerse de combustible en su retorno, pago de cochera y otros gastos de improviso en caso se requiera, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA	BOLSA DE VIAJE
TEODORO CRISANTO APAC LUCIO CLAUDIO CONDEZO	PASAJES DE IDA A LA AGUAYTIA PARA EL CONDUCTOR Y EL MECÁNICO	AGUAYTIA PARA TRAER EL ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA EGM-186	DEL DÍAS: 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	S/. 300.00, PARA ABASTECER DE COMBUSTIBLE AL ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA EGM-186

Que, con Oficio N° 516-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU, de fecha 28 de noviembre de 2024 la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración, el Oficio N° 516-2024-C-UFT/DBU.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0886-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con Proveído N° 07905-2024-DIGA, se remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 0267-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de fecha 29 de noviembre de 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje por el monto de S/. 300.00 soles para cubrir gastos del vehículo de la UNHEVAL en combustible, peaje y otros, para el traslado del mecánico y conductor para reparar y trasladar a la ciudad de Huánuco el vehículo ómnibus volvo de placa EGM-186, que se encuentra varado en la ciudad de Aguaytía por desperfecto mecánico, dicho gasto se afectará de acuerdo con el detalle siguiente:

CENTRO DE COSTOS:	103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA:	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO				
CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DEL VEHÍCULO DE LA UNHEVAL EN COMBUSTIBLE, PEAJE Y OTROS, PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNHEVAL	026	RO	4450	2.3. 13. 1 1	S/300.00
TOTAL					S/300.00

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR EL RETORNO DEL VEHÍCULO ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA EGM-186 por encontrarse varado en la ciudad de la Aguaytía hacia la ciudad de Huánuco, por haber presentado desperfecto mecánico, y para el traslado del mecánico



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0886-2024-DIGA/UNHEVAL

y el conductor, de acuerdo al siguiente cuadro, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA	BOLSA DE VIAJE
TEODORO CRISANTO APAC LUCIO CLAUDIO CONDEZO	PASAJES DE IDA A LA AGUAYTIA PARA EL CONDUCTOR Y EL MECÁNICO	AGUAYTIA PARA TRAER EL ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA EGM-186 A LA CIUDAD DE HUANUCO	DEL DÍAS: 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	S/. 300.00, PARA ABASTECER DE COMBUSTIBLE AL ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA EGM-186

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor: **Teodoro Crisanto Apac**, por el monto de **S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles)**, en merito al Informe N° 0267-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

CENTRO DE COSTOS: 103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ACTIVIDAD OPERATIVA: C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO

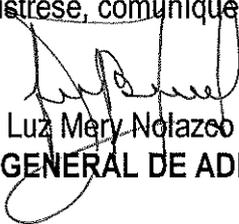
CONCEPTO:	META	FUENTE FIN.	GCP	ESP. GAST.	MONTO
BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DEL VEHÍCULO DE LA UNHEVAL EN COMBUSTIBLE, PEAJE Y OTROS, PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNHEVAL	026	RO	4450	2.3.13.11	S/.300.00
TOTAL					S/ 300.00

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DISPONER, que la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Funcional de Transportes y la Unidad de Recursos Humanos adopten las acciones complementarias.

ARTICULO 5°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Luz Mary Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, Secretaria General, Dirección de Bienestar Universitario, Unidad Recursos Humanos, Unidad Funcional de Escalafón y Control, Unidad Funcional de Transportes, Interesados, Archivo.
AISE/LMNB